

UPOV

TG/88/5(proj.)

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 2001-01-09

INTERNATIONAL UNION
FOR THE PROTECTION
OF NEW VARIETIES OF
PLANTS

UNION INTERNATIONALE
POUR LA PROTECTION
DES OBTENTIONS
VEGETALES

INTERNATIONALER
VERBAND ZUM SCHUTZ
VON PFLANZEN-
ZÜCHTUNGEN

UNIÓN INTERNACIONAL
PARA LA PROTECCIÓN
DE LAS OBTENCIONES
VEGETALES

PROYECTO

DIRECTRICES

PARA LA EJECUCIÓN DEL EXAMEN

DE LA DISTINCIÓN, LA HOMOGENEIDAD Y LA ESTABILIDAD

ALGODÓN

(Gossypium L.)

Se deberán interpretar las Directrices conjuntamente con el documento TG/1/2, el cual contiene notas explicativas sobre los principios generales utilizados para el establecimiento de estas Directrices.

<u>ÍNDICE</u>	<u>PÁGINA</u>
I. Objeto de las Directrices de Examen.....	3
II. Material necesario	3
III. Ejecución del examen	3
IV. Métodos y observaciones	4
V. Modo de agrupar las variedades	4
VI. Caracteres y símbolos	5
VII. Tabla de caracteres	6
VIII. Explicaciones de la tabla de caracteres	16
IX. Bibliografía	19
X. Cuestionario técnico	20

I. Objeto de las Directrices de Examen

Estas Directrices de Examen se aplican a todas las variedades de *Gossypium hirsutum* L. y *Gossypium barbadense* L. incluidas las líneas, híbridos e híbridos interespecíficos.

II. Material necesario

1. Las autoridades competentes deciden cuándo, dónde y en qué cantidad y calidad se deberá entregar el material vegetal necesario para la ejecución de exámenes de la variedad. Los solicitantes que presentan material procedente de un país distinto de aquel en que se efectuará el examen, deberán asegurarse de que se han cumplido todas las formalidades aduaneras. La cantidad mínima de semilla que debe presentar el solicitante, en una o varias muestras, será de:

3 kilos de semilla deslizada.

De solicitarse, en el caso de híbridos y variedades híbridas interespecíficas, deberán presentarse otros 2 kilos de semilla de cada componente. La semilla deberá cumplir por lo menos los requisitos mínimos de capacidad germinativa, contenido de humedad, y pureza necesarios para la comercialización de semilla certificada en el país en que se haya presentado la solicitud. La capacidad germinativa deberá ser lo más alta posible.

2. El material vegetal deberá estar exento de todo tratamiento, salvo autorización en contrario o solicitud expresa de las autoridades competentes. Si ha sido tratado, se deberá indicar en detalle el tratamiento aplicado.

III. Ejecución del examen

1. La duración mínima del examen será, normalmente, de dos ciclos de crecimiento independientes de vegetación.

2. Normalmente, los ensayos deberán efectuarse en un solo lugar. Si ese lugar no permite la expresión de ciertos caracteres importantes de la variedad, se podrá estudiar esa variedad también en otro lugar.

3. Se deberán efectuar los ensayos en condiciones que aseguren un desarrollo normal. Las parcelas deberán ser de un tamaño que permitan la extracción de plantas o partes de plantas para efectuar medidas y conteos sin perjudicar las observaciones ulteriores, que se efectuarán hasta el final del período de vegetación. Cada ensayo deberá abarcar aproximadamente 500 plantas. Solamente se podrán utilizar parcelas separadas para observación y medición si han estado sometidas a condiciones ambientales similares.

4. Se podrán ejecutar exámenes adicionales con fines particulares.

IV. Métodos y observaciones

1. Se emplearán los caracteres descritos en el Capítulo VII para ejecutar el examen de la distinción de las líneas, híbridos y de los híbridos interespecíficos.
2. Salvo indicación en contrario, todas las observaciones para la evaluación de la distinción y la estabilidad deberán realizarse sobre 20 plantas o partes tomadas de cada una de las 20 plantas.
3. Para evaluar la homogeneidad, se deberá aplicar una población estándar del 1% con una probabilidad de aceptación de al menos el 95%. En el caso de una muestra de 500 plantas, el número de plantas atípicas no deberá exceder de 9.
4. Salvo indicación contraria, todas las observaciones de la hoja y del tallo deberán realizarse donde las hojas se encuentren completamente expandidas.
5. Salvo indicación contraria, todas las observaciones de la rama fructífera deberán realizarse en la etapa de floración, en la rama fructífera inferior.
6. Todas las observaciones de la flor deberán realizarse el primer día de floración.
7. Salvo indicación contraria, todas las observaciones de la cápsula deberán realizarse en madurez verde.
8. Todas las observaciones de la semilla y la fibra deberán realizarse en plena madurez.

V. Modo de agrupar las variedades

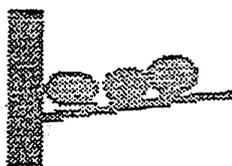
1. La colección de las variedades que vayan a cultivarse deberá dividirse en grupos para facilitar la evaluación de la distinción. Los caracteres idóneos para definir los grupos son los que la experiencia ha demostrado que no varían, o que varían poco, dentro de una variedad. Sus diferentes niveles de expresión deberán repartirse con suficiente uniformidad en la colección.
2. Se recomienda a las autoridades competentes la utilización de los siguientes caracteres para agrupar las variedades:
 - a) Flor: color del pétalo (carácter 1)
 - b) Hoja: forma (carácter 11)
 - c) Hoja: nectarios (carácter 14)
 - d) Cápsula: forma de la sección longitudinal (carácter 20)
 - e) Cápsula: época de apertura (cuando el 50% de las plantas tienen al menos una cápsula abierta) (carácter 27)
 - f) Fibra: longitud (carácter 34)

VI. Caracteres y símbolos

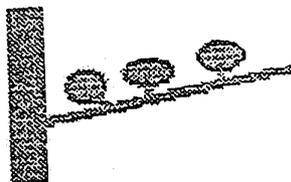
1. Para evaluar la distinción, la homogeneidad y la estabilidad, se deberán utilizar los caracteres indicados en la tabla de caracteres, con sus diferentes niveles de expresión.
2. A los efectos del tratamiento electrónico de los datos, las notas (números) figuran a la derecha de los niveles de expresión para cada carácter.
3. Signos convencionales:
 - (*) Se trata de caracteres que deberán emplearse para todas las variedades en cada período de vegetación en el que se ejecuten exámenes, y que deberán figurar siempre en las descripciones de las variedades, a menos que el nivel de expresión de un carácter precedente o las condiciones ambientales regionales lo impidan.
 - (+) Véanse las explicaciones de la tabla de caracteres en el Capítulo VIII.

VIII. Explicaciones de la Tabla de Caracteres

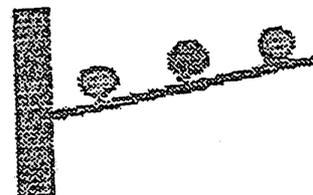
Ad. 6: Planta: tipo de floración



1
agrupada

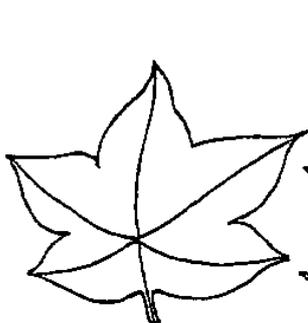


2
semi agrupada

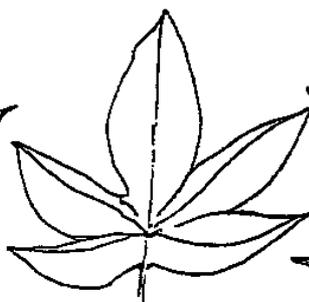


3
no agrupada

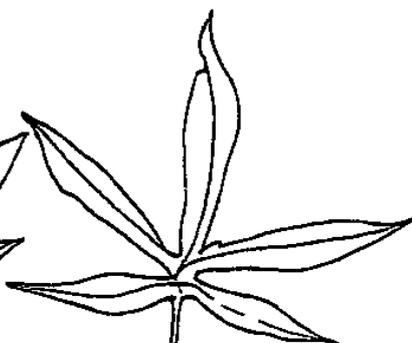
Ad. 11: Hoja: forma



1
palmada



2
palmada a digitada

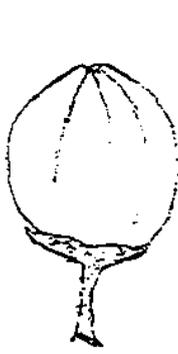


3
digitada



4
lanceolada

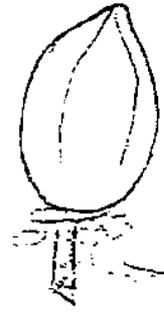
Ad. 20: Cápsula: forma de la sección longitudinal



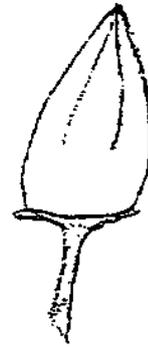
1
redondeada



2
elíptica



3
oval



4
cónica

Ad. 23: Cápsula: prominencia de la punta



3
débil



5
media



7
fuerte

Ad. 24: Planta: forma



1
cilíndrica

2
cónica

3
globosa

Ad. 34, 35, 36, 37 y 38: Fibra: longitud (34), resistencia (35), alargamiento (36), finura (micronaire) (37), uniformidad de la longitud (38)

Los caracteres 34, 35, 36, 37 y 38 deberán observarse de conformidad con:

- “Standard Test Methods for Measurement of Cotton Fibres by High Volume Instruments (HVI) (Motion Control Fiber Information System).” Designación D-4604-95
- “Standard Test Methods for Measurement of Physical Properties of Cotton Fibers by High Volume Instruments (HVI).” Designación D-5867-95
- Establecidos por la *American Society for Testing and Materials* (ASTM)

IX. Bibliografía

American Society for Testing and Materials (ASTM) (1995): Standard Test

Methods for Measurement of Cotton Fibers by High Volume Instruments (HVI)

(Motion Control Fiber Information System) (Designation: D4604-95)

American Society for Testing and Materials (ASTM) (1995) Standard Test Methods for Measurement of Physical Properties of Cotton Fibers by High Volume Instruments (Designation: D5867-95)

“Cotton”, Ed. R.J. Kohel and C.F. Lewis, no. 24 en la serie “Agronomy”, American Society of Agronomy, Inc., Crop Science Society of America, Inc., Soil Science Society of America, Inc., Publishers Madison, Wisconsin, 1984, US.

Manual de Identificación de Variedades de Algodón, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaria General de Agricultura y Alimentación, 1999, ES.

X. Cuestionario técnico

		Número de referencia (a rellenar por la Administración)	
CUESTIONARIO TÉCNICO a rellenar en relación con la solicitud de título de obtención vegetal			
1.	Género	<i>Gossypium</i> L.	
		ALGODÓN	
	1.1	<i>Gossypium hirsutum</i> L.	[]
	1.2	<i>Gossypium barbadense</i> L.	[]
	1.3	Híbridos interespecíficos (Híbridos de 1.1 y 1.2)	[]
	1.4	Otros	[]
2.	Solicitante (nombre y dirección)		
3.	Denominación propuesta o referencia del obtentor		

4. Información sobre el origen, la conservación y la reproducción de la variedad

4.1 Tipo de material:

a) línea

- línea androestéril []

- línea masculina fértil []

b) híbrido []

c) otro (sírvese indicar cuál) []

.....

4.2 Fórmula (si corresponde, se debe añadir la información relacionada con los puntos 5 a 7, que siguen a continuación, en hojas aparte para cada componente del híbrido)

Híbrido simple

- Línea parental femenina
.....

- Línea parental masculina
.....

N.B. En caso de utilizar el sistema de androesterilidad, indicar el nombre de la línea mantenedora de la línea parental femenina.

4.3 Origen genético y método de mejora/obtención:

4.4 Otra información sobre el origen, la conservación y la reproducción de la variedad.

5. Caracteres de la variedad que deben indicarse (el número entre paréntesis hace referencia al carácter correspondiente en las Directrices de Examen; márquese el nivel de expresión apropiado).

Caracteres	Variedades ejemplo	Nota
5.1 Flor: color del pétalo (1)		
crema	Crema-111, Zeta 2	1 []
amarillo	Acalpi	2 []
5.2 Hoja: forma (11)		
palmada	Crema-111, Zeta 2	1 []
palmada a digitada	Acalpi	2 []
digitada	Sureña	3 []
lanceolada		4 []
5.3 Hoja: nectarios (14)		
ausentes	Tempra, Xpress	1 []
presentes	C310, Zeta 2	9 []
5.4 Cápsula: forma de la sección longitudinal (20)		
redondeada	Lachata, GSA-71	1 []
elíptica		2 []
oval	Corona, 4S	3 []
cónica		4 []
5.5 Cápsula: época de apertura (cuando el 50% de las plantas tienen al menos una cápsula abierta) (27)		
muy precoz	Tabladilla 100	1 []
precoz	Tabladilla 16, Sindos 80	3 []
media	C-310, Korina	5 []
tardía	Acala SJ2, Zeta 2	7 []
muy tardía	Acalpi, Vered 171	9 []

Caracteres	Variedades ejemplo	Nota	
5.6 Fibra: longitud (34)			
muy corta		1 []	
corta		3 []	
media	Crema-111, Sindos 80	5 []	
larga	C-310, Zeta 2	7 []	
muy larga	Ourania	9 []	
6. Variedades con características similares y diferencias respecto de esas variedades			
Denominación de la variedad similar	Carácter en el que la variedad similar es diferente ^{o)}	Nivel de expresión de la variedad similar	Nivel de expresión de la variedad candidata
<p>^{o)} Cuando los niveles de expresión de las dos variedades sean idénticos, se ruega indicar la amplitud de la diferencia.</p>			

